



CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba,

18 JUN 2010

VISTO

El dictamen expedido por el Tribunal de Tesis de Maestría, integrado por los Profesores B rí gida Graciela Bringas, Carlos Kesman y Gustavo Luque recaído sobre la tesis presentada el día 16 de junio de 2010 por el maestrando Héctor Gustavo Fadda de la Maestría en Relaciones Internacionales titulada **"Barreras de acceso a las exportaciones Argentinas de servicios con presencia física de personas en nuestro país, el MERCOSUR, la UNION EUROPEA y los ESTADOS UNIDOS durante el año 2009"**

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se expidió por unanimidad y dictaminó que la tesis se calificó como APROBADA CON MENCION DE HONOR Y RECOMENDACIÓN DE PUBLICACION.

Por ello

**EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Aprobar el Dictamen del Tribunal de Tesis de Maestría para optar al título de Magister en Relaciones Internacionales del maestrando Héctor Gustavo Fadda

Artículo 2º.- Elevar la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines del otorgamiento del título.

Artículo 3º.- Protocolícese, hágase saber a la Dirección General de Oficialía Mayor a sus efectos, notifíquese y dése copia

RESOLUCION N 283

  
Dr. FABIAN ORTEGA  
DIRECTOR  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba